

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Ciase de finca
55	D. Alfredo y doña Pilar González Sánchez	Hacienda Pajillos (A. G.)	Polígono 6, parcela 55, Catastro	Olivar.
56	D.ª Carmen Araújo García	Pérez Caldós, 4 (A. G.)	Polígono 6, parcela 55, Catastro	Olivar.
57	Herederos de D. Francisco Araújo Galindo	Agustín Alcalá, 6 (A. G.)	Polígono 6, parcela 41, Catastro	Olivar.
58	Público		Polígono 6, Cañada, Catastro	
59	D.ª Dolores Alonso Boge	Plaza de Cuba, Sevilla	Polígono 5, parcela 31, Catastro	Olivar.
60	D.ª Dolores Alonso Boge	Plaza de Cuba, Sevilla	Polígono 5, parcela 19, Catastro	Olivar.
61	D.ª Josefa Mera Díaz	Ntra. Sra. del Águila, 29 (A. G.)	Polígono 5, parcela 26, Catastro	Olivar.
62	D.ª Dolores Alonso Boge	Plaza de Cuba, Sevilla	Polígono 5, parcela 3a, Catastro	Olivar.
63	D. Manuel Araújo García	Pérez Galdos, 12 (A. G.)	Polígono 5, parcela 25, Catastro	Olivar.
64	Herederos de don Carlos Núñez Manso	Aguaa, 4, Sevilla	Polígono 5, parcela 59, Catastro	Olivar.
65	Sociedad Andaluza de Cemento Portland, representada por don Carlos Soto Camino	Calle Virgenes, 23, Sevilla	Polígono 5, parcela 60, Catastro	Solar industrial.
66	D.ª Dolores Alonso Boge	Plaza de Cuba, Sevilla	Polígono 6, parcela 46, Catastro	Olivar.
67	D.ª Dolores Alonso Boge	Plaza de Cuba, Sevilla	Polígono 5, parcela 3a, Catastro	Olivar.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 24 de septiembre de 1970 por la que se implantan las enseñanzas de Ingeniería Técnica Industrial que se han de cursar en la Universidad Laboral «José Antonio Girón», de Gijón (Oviedo).*

Ilmo. Sr.: Reconocido como Centro no Oficial de Enseñanza Técnica de Grado Medio la Universidad Laboral «José Antonio Girón», de Gijón (Oviedo), por Decreto número 1335/1970, de 23 de abril, y en uso de la autorización que concede el artículo del Decreto 2430/1965, de 14 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Este Ministerio, de conformidad con el informe de la Comisión de Enseñanzas de Ingeniería Técnica y el favorable dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto implantar en la Universidad Laboral «José Antonio Girón», de Gijón (Oviedo), las enseñanzas del primer curso de Ingeniería Técnica Industrial, en la Especialidad de Mecánica, del plan de estudios aprobado por Orden ministerial de 24 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31), a partir del curso 1970-71, y en años sucesivos los de segundo y tercer curso.

Por la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional se dictarán las instrucciones que sean necesarias para el cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 17 de octubre de 1970 por la que se desdota la plaza de Profesor agregado de «Sociología y Metodología y Sistemática de las Ciencias Sociales», en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, y se dota la de «Sociología», en la misma Facultad.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Vicedecano, en funciones de Decano, de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, y de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, en la Ley de Presupuestos vigente y en el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto, Ordenador de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar desdota la plaza de Profesor agregado de Universidad de «Sociología y Metodología y Sistemática de las Ciencias Sociales», que fué dotada por Orden ministerial de 18 de junio del corriente año, en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Segundo.—Dotar en la indicada Facultad, con efectos de la fecha de esta Orden, la plaza de Profesor agregado de «Sociología».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 20 de octubre de 1970 por la que se dispone la adquisición, mediante el ejercicio del derecho de tanteo, en el precio de 4.410 pesetas, nueve monedas de valor numismático, sacadas a subasta por don Juan R. Cayon.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva al Departamento la Dirección del Museo Arqueológico Provincial de Barcelona, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes relativa a la adquisición mediante el ejercicio del derecho de tanteo, de unas monedas de valor numismático, sacadas a subasta por don Juan R. Cayon Fernández,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Adquirir en el ejercicio del derecho de tanteo que previene el artículo 52 de la Ley de 12 de mayo de 1933 y 81.1 de la Ley de 10 de diciembre de 1954 las siguientes monedas destinadas a incrementar los fondos del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Provincial de Barcelona:

Número 74 Caracalla (Denario), 900 pesetas.  
 Número-112 Salomina (Antoniniano), 325 pesetas.  
 Número 114 Póstumo (Antoniniano), 525 pesetas.  
 Número 118 Quintillus (Antoniniano), 325 pesetas.  
 Número 120 Aureliano (Antoniniano), 300 pesetas.  
 Número 121 Severina (Antoniniano), 900 pesetas.  
 Número 123 Diocleciano (Follis), 250 pesetas.  
 Número 129 Maximino II (Follis), 250 pesetas.  
 Número 131 Magencio (Follis), 425 pesetas.

Total: 4.200 pesetas.

Segundo.—Que esta adquisición se haga por el precio declarado de cuatro mil doscientas pesetas, más el cinco por ciento por gastos de subasta, lo que hace un precio total de cuatro mil cuatrocientas diez pesetas (4.410), el cual se pagará al propietario de las monedas tan pronto como haga entrega de las piezas adquiridas en el Museo Arqueológico Provincial de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.